

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, ZZ de Diciembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA Nº1456 /2016

VISTO:

La Actuación N° 28877/16, la Res. Pres. 909 /16, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos F. Balbín, en su carácter de Procurador del Tesoro de la Nación solicita la prórroga de la adscripción de la agente Paula Andrea Saba.

Que al respecto se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante Memo Nº 1552/2016, informando que mediante Res. Presidencia Nº 909/2016, se prorrogó la adscripción de la agente Paula Andrea Saba a la mencionada procuración, por el término de ciento ochenta (180) días, con la categoría actual de revista.

Que la agente Saba se encuentra designada por concurso en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario con el cargo de Secretaria, conforme Resolución de Presidencia Nº 534/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Paula Andrea Saba, LP 767, a la Procuración del Tesoro de la Nación por el término de 365 días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. Nº 909/2016.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, a la Procuración del Tesoro de la Nación, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº/456 /2016

Dr. ENZÓ L'UIS PAGANI re(sidente

Consejo de la Magistratura